UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

V I S T O:

El Expediente Nº 75.882/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 290/20 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software- Código de Nomenclador (02-18-99-01-02) - Escuela de Sistemas - Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción interpuesto por el postulante Leonardo Javier GONZALEZ;

QUE por Disposición Nº 311/20 se admite como postulante inscripto al llamado a inscripción autorizado mediante Disposición Nº 290/20 a Leonardo Javier GONZALEZ;

QUE obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Leonardo Javier GONZALEZ;

QUE por Nota Nº 314/20 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, solicita se designe al Ing. Leonardo Javier GONZALEZ en el cargo objeto del llamado, a partir de su aprobación y por tiempo que obre en la certificación de crédito de la UARG-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Nota Nº 493/20 del Sr. Decano;

QUE en los presentes actuados, obra certificación de existencia de crédito presupuestario emitida por la Secretaria de Administración y la Secretaria de Hacienda y Administración, mediante Nota Nº 0109/20;

QUE el presente trámite se encuadra en la Resolución Nº 1081/14-R-U.N.P.A., ratificada por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, mediante Despacho Nº 009/VIRTUAL/20, recomienda la designación que se propicia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Ing. Leonardo Javier GONZALEZ (CUIL Nº 20-17281542-2) en el cargo Interino a Termino - Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ingeniería y Tecnología – Subdisciplina Ingeniería Comunicaciones Electrónica y Control – Especialidad Otras Sistemas – Área Sistemas - Orientación Ingeniería de Software- Código de Nomenclador (02-18-99-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21

/ / /

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

/ / 2.-

de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Ing. Leonardo Javier GONZALEZ deberá presentar ante el Departamento Ciencias Exactas y Naturales las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación del Ing. Leonardo Javier GONZALEZ a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será imputado a la F.F.11 Tesoro Nacional. - Programa 16 - Actividad 20. - Inciso 01. - Finalidad 03 - Función 04. - Sub Unidad 002. UARG.- Sub Sub Unidad 003.- Escuela de Sistemas e Informática - Presupuesto 2020.-

ARTICULO 5º.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 140/20